



6.- Informe de la Corporación a solicitud de COPRECA.

En el contenido del programa con el que Izquierda Unida – SIEX se presentaba a las elecciones incorporábamos el fomento de industrias de transformación de productos agrarios. En este sentido nuestro apoyo total a la instalación, por un lado de la Sala de Despice, loncheado y envasado en el Polígono Industrial, y por otro, apoyo condicionado al desarrollo del proyecto de instalación de cebo de terneros en la Finca Merlinejo.

Esta diferencia la establecemos porque la Sala de Despice se prevé instalarla en el Polígono que, salvo excepciones, está cumpliendo con los requisitos legales necesario para su desarrollo.

Sin embargo, la instalación de cebo de terneros ha tenido mal comienzo en cuanto que las obras se iniciaron antes de cumplir con la normativa vigente. Provocando la paralización de las mismas.

Cuando preguntamos al Arquitecto Municipal, en la Comisión que revisaba la modificación de las normas, sobre el inicio de las construcciones que aparecían junto a la autovía nos informó que correspondían al polígono, en lugar de indicarnos que correspondían a la instalación de cebo de terneros.

Por tanto, la actuación del arquitecto en cuanto a su información no ha sido correcta y podemos suponer que tampoco lo ha sido con respecto a la información dada a la empresa, puesto que de haber sido informada correctamente, estimamos que se hubiesen realizado los pasos necesarios.

Decimos por tanto sí a la Sala de despice en el polígono.

Con respecto a la instalación de cebo de terneros, además de solicitarle que se vigile en el proceso la ausencia de contaminación tanto por residuos como por olores, deseamos pedirle que nos dé una disculpa pública por los errores cometidos por algunas personas de este Ayuntamiento que han provocado una obra ilegal y un retroceso de las actuaciones.

De todas maneras le solicitamos que vigile la no repetición de estas situaciones y que no se conviertan en precedente para que todos y todas nos sintamos obligados y protegidos por la norma y tratados en iguales condiciones.

Si nos presenta esta disculpa votaremos sí a la segunda propuesta, en caso contrario votaremos no. No a la gestión urbanística realizada en este caso.